

del Senado, que hiere la dignidad humana y afecta nuestra soberanía; las continuadas amenazas de asfixia económica hechas ya realidad en la negativa de las empresas petroleras a refinar el petróleo crudo propiedad del Estado cubano, a lo que están obligadas por la Ley de Minerales Combustibles de 1938, y en las facultades excepcionales, ya aplicadas, que se han conferido al Presidente de Estados Unidos de Norteamérica para reducir la cuota azucarera cubana, y la reciente reunión del Consejo Nacional de Seguridad en que se discutieron los destinos de Cuba como si ésta fuese una factoría o un subpueblo, son hechos constitutivos, a todas luces, de una política de intervención en nuestros asuntos internos y de agresión económica, que vulneran disposiciones esenciales de los tratados y acuerdos internacionales y los principios básicos de la Carta de las Naciones Unidas.

Los hechos expuestos, que en su oportunidad serán detallados y descritos, entrañan una situación que afecta seriamente la paz internacional y agrava las tensiones originadas por el fracaso de la Conferencia en la Cumbre. El Gobierno Revolucionario de Cuba, por lo tanto, sin menoscabo del derecho de legítima defensa,

ruega a Vuestra Excelencia la inmediata convocatoria del Consejo de Seguridad, a fin de que este organismo considere dicha situación y, tras oír las alegaciones del que suscribe, debidamente acreditado al efecto, adopte las medidas que estime procedentes.

Al plantear esta cuestión, el Gobierno Revolucionario de Cuba se ampara en el Artículo 52, inciso 4, y en el Artículo 103, de la Carta de las Naciones Unidas, los que, sin invalidar los acuerdos y organismos regionales, determinan, taxativamente, que sobre éstos han de prevalecer las obligaciones impuestas por el referido texto.

El Gobierno Revolucionario de Cuba invoca, al hacer esta solicitud, los Artículos 24, 34, 35, inciso 1, y 36 de la Carta, y el artículo 3 del Reglamento del Consejo de Seguridad.

Aprovecho la ocasión para renovar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alto y distinguido aprecio.

(Firmado) Raúl ROA  
Ministro de Relaciones Exteriores

#### DOCUMENTO S/4381

##### Carta del 13 de julio de 1960 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

[*Texto original en inglés*]  
[13 de julio de 1960]

Tengo el honor de poner en su conocimiento que he de señalar a la atención del Consejo un asunto que, a mi juicio, puede constituir una amenaza para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, le ruego se sirva convocar una reunión urgente del Consejo de Seguridad para escuchar un informe del Secretario General sobre una solicitud de acción de las Naciones Unidas con respecto a la República del Congo.

Me permito sugerir que la reunión se convoque para esta noche a las 20.30 horas.

(Firmado) Dag HAMMARSKJOLD  
Secretario General de las Naciones Unidas

#### DOCUMENTO S/4382

##### Telegramas de fechas 12 y 13 de julio de 1960 dirigidos al Secretario General por el Presidente y el Primer Ministro de la República del Congo

[*Texto original en francés*]  
[13 de julio de 1960]

##### I. TELEGRAMA DE FECHA 12 DE JULIO DE 1960 DIRIGIDO AL SECRETARIO GENERAL POR EL PRESIDENTE Y EL PRIMER MINISTRO DE LA REPÚBLICA DEL CONGO

El Gobierno de la República del Congo solicita el envío urgente de ayuda militar de las Naciones Unidas. Nuestra petición se justifica por el envío al Congo de tropas metropolitanas belgas en violación del tratado de amistad firmado entre Bélgica y la República del Congo el 29 de junio de 1960. Conforme a las disposiciones de ese tratado, las tropas belgas no pueden intervenir a menos que lo solicite expresamente el Gobierno congolés. El Gobierno de la República del Congo jamás formuló esa petición. Consideramos

esa acción belga no solicitada como un acto de agresión contra nuestro país.

La causa real de la mayoría de los disturbios se debe a instigaciones colonialistas. Acusamos al Gobierno de Bélgica de haber preparado cuidadosamente la secesión de Katanga con el propósito de mantener su dominio sobre nuestro país. El Gobierno, apoyado por el pueblo congolés, se niega a aceptar este hecho consumado que es consecuencia de la conspiración tramada por los imperialistas belgas y un reducido grupo de dirigentes de Katanga. La mayoría aplastante de la población de Katanga se opone a la secesión, que significa una perpetuación encubierta del régimen colonial. La ayuda militar solicitada tiene por objeto esencial proteger al territorio nacional del Congo con-